

Cuenta que yo Don. Valentin Pineda, vecino de esta villa de Salinas de Arana, rindo a la Comunidad de herederos de estas Salinas, como diputado de la misma.

Año económico de 1923 a 1926

1

DTHS-DDH-FCHJA-019-004-01

Dir	MES	Ingresos	Ptas	Cts.
30	Julio	Primeramente son ingresos seiscientos ochenta y tres ptas, cincuenta y cinco centimos para atender a gastos de Lupa y censo de Salinación. Comprobante n° 1.		
10	Agosto	Igualmente lo son cinco mil seiscientos noventa y seis ptas, noventa y cinco centimos para redención del censo de Salinación. Comprobante n° 2.	683	55
2	Septiembre	Y tambien lo son quinientas cuarenta y seis ptas, ochenta y cuatro centimos para atender a gastos de Lupa. Comprobante n° 3.	569	25
		<u>Total Ingresos</u>	546	84
			6926	64
1923	Julio	<u>Pagado a gastos</u> Pagado a Don Juan Loe de Landiburn la cantidad de cuatro ptas por los gastos de proceder a la renovación del permiso de poder trabajar los dias festivos. Justificante n° 1.		
10	Agosto	Pagado a Don Angel Coreuera setenta y cuatro ptas, cuarenta y un centimos, como sueldo que quedo a su favor en la cuenta ultima corriente pendiente a esta Comunidad. Justificante n° 2.	74	41
13	Agosto	Satisfecho a Don Angel Coreuera cuarenta y ocho ptas, treinta centimos, por noventa y dos metros cuadrados de la Comunidad. Justificante n° 3.	48	30
22	id.	Pagado a Don Teogracias Jarcia diez y ocho ptas por dos maderas crecidas destinadas en la reedificación de dichos puentes. Justificante n° 4.	18	30
22	id.	Pagado a los tres Don Guillermo Fernandez y Don Luis Ochoa la cantidad de setenta y dos ptas por los conceptos que se detallan en el Justificante n° 5.	72	00
27	id.	A Don Marcos de Marcos setenta y cinco ptas, cinco centimos por medicamentos suministrados al obrero Don Primo Diaz por accidente de trabajo, según recetas que se acompañan al Justificante n° 6.	75	00
		<u>Suma y sigue</u>	231	21



Día	Mes	Gastos	Ptas	Cts
		Suma anterior.	231	21
10	Sept.	A Don Guillermo Fernández una pta. cincuenta y cinco centimos por arreglo de los caudales del arroyo suso. Justificante n.º 7.	1	50
20	Marzo	Pagado a Don Isidro Salazar y Popeluna y otros varios, la cantidad de cinco mil quinientas ptas. por la redención del censo de Palmaritón, según copia de escritura que se acompañan a estas cuentas señalada con el número 8.	5400	00
21	Junio	Pagado a Don Quirio Orive catorce ptas. sesenta y cinco centimos, por puntas y cestos suministrados a esta Comunidad. Justificante n.º 9.	14	65
20	id.	A Don Pedro Maria Besga por su haber de guarda jurado de esta comunidad novecientas quince ptas. correspondientes a los meses de Julio de 1923 al 30 de Junio de 1924. Justificante n.º 10.	915	00
20	id.	A Don Desgracias Garcia, veinte y ocho ptas por comision de los dias de Victoria para la redencion del censo de Palmaritón. Justificante n.º 11.	28	00
id.	id.	Al mismo diez y siete ptas por un dia Comision para id id; justificante n.º 12.	17	00
id.	id.	Al mismo diez y siete ptas por un dia de Comision a Victoria la reclamacion ante la comision provincial sobre el aumento de propiedad de las eras. Justificante n.º 13.	17	00
id.	id.	Al mismo tres ptas por timbres provinciales y correspondencia; justificante n.º 14.	3	00
id.	id.	Al Betiro Obrero treinta y cuatro ptas sesenta y cinco centimos. Justificante n.º 15.	34	65
id.	id.	A Don Desgracias Garcia por extender los documentos individuales de la redencion del censo de Palmaritón veinte ptas. Justificante n.º 16.	20	00
Suma y sigue			6782	01

Dia	MES	Gastos	Ptas Ets		2
20	Junio	A Don Gregoracias Garcia por un ha- ber y material de secretario de la misma desde el 30 de Junio 1923 a 10 Julio 1924 la cantidad de noventa y dos ptas. certi- ficante no 17.	Junta anterior 6782	01	
		Total Gastos	92	01	
			6874	01	

Resumen

Ingresos	6926	64
Gastos	6874	01
Saldo a favor de Comunidad	0052	63

Hecho el resumen, resulta un saldo en
favor de esta Comunidad de cincuenta y
dos pesetas sesenta y tres centimos, saldo
correcto y en sujecion, para lo cual someto esta
cuenta para su examen y aprobacion de los
Contadores D. Arcadio Orive y D. Mar-
cos de Morcos, si la merecen, o en otro
caso pongan los reparos que crean

Salinas de Arana 3 julio 1924
El Diputado
Valentin Pinedo



Dictamen de los Contadores)

Las cuentas se ajustaron a los
comprobantes presentados
Salinas de Arana a 9 de Julio del
1924

Marcos de Morcos
Arcadio Orive